AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MI-SP-CMA-CS-004-2026

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 2 Ley 1150 de 2012 y de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE ISNOS está interesado en recibir propuesta para el siguiente proceso de selección:

1. OBJETO A CONTRATAR

"CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, DE PREDIOS RURALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ISNOS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN, Y PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE BIENES INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA, ORIENTADOS A SU SANEAMIENTO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ISNOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA."

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad:	MUNICIPIO DE ISNOS
NIT:	800.097.098-1
Dirección:	Carrera 3 No. 4-26, Isnos – Huila
Teléfono:	3232796820 - 3232795856
Correo Electrónico:	contratacion@isnos-huila.gov.co
Dirección para presentar propuestas:	A través de la plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Las comunicaciones, observaciones y presentación de propuestas se realizarán exclusivamente a través de la plataforma SECOP II.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el art. 2 de la Ley 1150/2007 y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; se requiere adelantar el presente proceso a través de selección abreviada de menor cuantía.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del Presente Proceso de selección abreviada de menor cuantía, se estima en OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE.

El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000895; CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008; FUENTE: 1700-1101; FECHA: 17/09/2026.

El contratista deberá garantizar lo especificado a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IDENTIFICACION Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PREDIOS RURALES	HECTAREAS	232	$ 121.000	$ 28.072.000
2	IDENTIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA	UNIDAD	3	$ 680.000	$ 2.040.000
3	MATERIALIZACIÓN Y GEORREFERENCIADOS DE MOJONES EN CONCRETO PARA LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES (Comprende el suministro, transporte, instalación y materialización del mojón, así como la determinación de sus coordenadas mediante levantamiento topográfico, su georreferenciación en el sistema de referencia oficial aplicable, registro fotográfico, identificación y entrega de cuadro de coordenadas y demás información técnica correspondiente.)	UNIDAD	12	$ 450.550	$ 5.406.600
4	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PLANOS TOPOGRÁFICOS INDIVIDUALES, DERIVADOS DE LOS LEVANTAMIENTOS REALIZADOS	UNIDAD	6	$ 315.000	$ 1.890.000
5	DIAGNÓSTICO FÍSICO, JURÍDICO Y PREDIAL DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA PARA SU SANEAMIENTO	UNIDAD	3	$ 3.830.000	$ 11.490.000
6	CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL INTEGRAL DE PREDIOS RURALES DESTINADOS A CONSERVACIÓN	UNIDAD	3	$ 4.520.000	$ 13.560.000

7	DOCUMENTO CONSOLIDADO DE RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DE LOS PREDIOS RURALES Y DIAGNÓSTICO DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS, INCLUYENDO FICHAS INDIVIDUALES POR INMUEBLE, CARTOGRAFÍA, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, DIAGNÓSTICO FÍSICO-JURÍDICO, IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y RUTA DE ACCIONES PROPUESTAS PARA EL SANEAMIENTO O CONSERVACIÓN	UNIDAD	1	$ 4.768.000	$ 4.768.000
SUB-TOTAL					**$ 67.226.600**
IVA (19%)					$ 12.773.054
TOTAL					**$ 79.999.654**

Nota: Ver documento de Análisis del sector anexo al proceso, el mismo presenta de forma detallada el presupuesto oficial final.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha y hora límite: La fecha y hora de cierre del proceso serán las fijadas en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II; Lugar / Medio de presentación: Exclusivamente a través de la plataforma SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Nota: No se recibirán propuestas físicas, verbales, por correo electrónico ni por medios distintos a los señalados.

7. REQUISITOS MÍNIMOS

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, así como los consorcios y/o uniones temporales que se encuentren debidamente inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de proponentes, dispongan de la capacidad de contratación, no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

El Proponente y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio.

Los demás requisitos jurídicos, técnicos y financieros están expresos y especificados en el pliego de condiciones, el cual va anexo al presente proceso de contratación.

8. FORMA EN QUE LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos que forman parte del proceso de selección tales como: estudios y documentos previos que se emitan en el desarrollo del proceso de selección; proyecto de pliegos de condiciones; análisis del sector y aviso de convocatoria estarán disponibles para consulta pública en:

Plataforma SECOP II:	www.colombiacompra.gov.co (acceso libre y gratuito)
Proceso específico:	Buscar por número de proceso: MI-SP-CMA-CS-004-2026 o por NIT del Municipio de Isnos: 800.097.098-1
Consulta de documentos:	De lunes a viernes en horario hábil (8:00 a.m. – 12:00 m. y 2:00 p.m. – 6:00 p.m.), en la sede de la Alcaldía Municipal de Isnos, Carrera 3 No. 4-26.
Solicitudes escritas:	Correo electrónico: contratacion@isnos-huila.gov.co

9. COBERTURA POR ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con las normas vigentes en materia de contratación estatal y acuerdos comerciales suscritos por Colombia, el presente proceso NO está cobijado por ningún acuerdo comercial internacional que imponga obligaciones adicionales al proceso. Sin embargo, se reconoce trato nacional a los proponentes de países con los que Colombia tenga acuerdos comerciales vigentes, en los términos del Decreto 1082 de 2015.

10. SUSCEPTIBILIDAD DE LIMITACIÓN A MIPYME

El presente proceso de selección PUEDE ser susceptible de limitarse a Mipymes colombianas de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015. La limitación será determinada y publicada por la entidad en la plataforma SECOP II de acuerdo con las manifestaciones de interés recibidas y el análisis del mercado. En todo caso, los interesados que se consideren Mipymes deberán acreditar dicha condición conforme a la normativa vigente.

11. PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía NO contempla etapa de precalificación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 para esta modalidad de selección.

No obstante, se realizará el procedimiento de MANIFESTACIÓN DE INTERÉS y SORTEO DE OFERENTES conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones: si el número de interesados es superior a diez (10), se procederá a sorteo mediante balotas en audiencia pública, a fin de seleccionar hasta diez (10) proponentes habilitados para presentar oferta.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso, con las fechas y horas específicas de cada etapa, será fijado y publicado en la plataforma SECOP II. Cualquier modificación al cronograma se efectuará mediante adendas, las cuales serán comunicadas a los interesados de forma inmediata a través de dicha plataforma.

Dada en Isnos-Huila, a los veinte ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
FABIAN DARIO CUELLAR CASTRO
Alcalde (E)

Proyectó: Erik Xavier Parra Sandoval – Apoyo Contratación
Revisó en su texto legal: Katherine Gaviria Muñoz – Asesora jurídica de Contratación
Aprobó: Jonatan Roriguez Ortega - Secretario de Planeación e Infraestructura